



INTERNATIONAL
NETWORK
OF LAW FIRMS
SOCIOS / PARTNERS



Señor Jefe

Dirección de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Expediente: **SD2025/0090014**

Referencia: Solicitud de registro de la marca nominativa **CONALFLEX PLUS**, clase 9 Int.

Solicitante: **COMPAÑIA NACIONAL DE CABLES SAS**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO Y RENUNCIA A TÉRMINOS

CAROLINA VERA MATIZ, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.225.999, y tarjeta profesional No. 91835 del Consejo Superior de la judicatura, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de oficio No. 18870, notificado el día 23 de octubre de 2025, por su despacho.

II. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS

De conformidad con su requerimiento, me permito informarle al despacho:

PRIMERO: Los productos que se pretenden reivindicar bajo la expresión "cables electrónicos, recubiertos" corresponden a cables eléctricos y electrónicos destinados a la transmisión de corriente o señal, comprendiendo dentro de esta denominación aquellos recubiertos o revestidos con materiales aislantes, tales como caucho o materias plásticas. Esta descripción incluye las subcategorías técnicas de cables aislados, así como

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel: (+57) 601 7561413 - Cel: (+57) 3153542222

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Dic. y La Niña - Ed. Multicentro Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208

Web: www.veraabogados.com E-mail: vera@veraabogados.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG. International network of law firms

sus variantes plásticas, y abarca los cables utilizados en aparatos electrónicos y en la transmisión de datos o señales eléctricas.

En consecuencia, y con el fin de atender el requerimiento de manera clara y precisa, los productos comprendidos en la clase 9 de la Clasificación Internacional de Niza que se desean reivindicar bajo la citada expresión son los siguientes:

- **Cables eléctricos; cables eléctricos aislados; cables eléctricos recubiertos de caucho; cables de transmisión de señales eléctricas; cables coaxiales, cables de comunicación; cables eléctricos recubiertos de materias plásticas.**

Estos productos se encuentran debidamente clasificados en la Clase 9 de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios de Niza (edición vigente), como se muestra a continuación:

OMPI

Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS

Consultar
Buscar
 cables AND electrónicos

☐ Sólo NIZA

1 / 6 resultados en la(s) clase(s)
A B

- A cables electrónicos

9

Editar clase Borrar clase Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd)

9 Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, de distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos para almacenamiento digital o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras; nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores.

- cables electrónicos
- cables eléctricos aislados
- cables eléctricos recubiertos de caucho
- cables de transmisión de señales eléctricas

090665

- cables coaxiales
- cables de comunicación
- cables eléctricos recubiertos de materias plásticas

SEGUNDO: Los productos que se pretenden reivindicar bajo la expresión “todo tipo de hilos” corresponden a hilos eléctricos y de transmisión de corriente o señal, comprendiendo dentro de esta denominación aquellos aislados o recubiertos con materiales protectores, tales como caucho o materias plásticas.

Esta descripción incluye las subcategorías técnicas de hilos eléctricos, magnéticos y de comunicación, abarcando los hilos utilizados en aparatos eléctricos y electrónicos, así como los empleados en la transmisión de señales telefónicas, telegráficas o de antenas.

En consecuencia, y con el fin de atender el requerimiento de manera clara y precisa, los productos comprendidos en la Clase 9 de la Clasificación Internacional de Niza que se desean reivindicar bajo la citada expresión son los siguientes:

- Hilos de corriente; hilos de resistencia; hilos eléctricos; hilos magnéticos; hilos telefónicos; hilos telegráficos; cables e hilos eléctricos; hilos de cobre aislados; hilos de transmisión de antenas; hilos eléctricos electroluminiscentes; hilos eléctricos recubiertos de caucho; hilos eléctricos recubiertos de plástico; hilos y cables eléctricos.

Estos productos se encuentran debidamente clasificados en la Clase 9 de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios de Niza (edición vigente), como se muestra a continuación:

OMPI

Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS

Consultar

Buscar

hilos AND y AND cables AND eléct

☐ Sólo NIZA

1 resultados en la(s) clase(s)

9

9 hilos y cables eléctricos

9

Editar clase

Borrar clase

Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd)

9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electrodinámicos; aparatos de almacenamiento digital o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras; guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores.

hilos de corriente

hilos de resistencia

090255 hilos eléctricos

090256 hilos magnéticos

090572 hilos telefónicos

090469 hilos telegráficos

cables e hilos eléctricos

090558 hilos de cobre aislados

hilos de transmisión de antenas

hilos eléctricos electroluminiscentes

hilos eléctricos recubiertos de caucho

hilos eléctricos recubiertos de plástico

hilos y cables eléctricos

TERCERO: La expresión “**conductores eléctricos**” corresponde de manera directa a un producto comprendido en la Clase 9 de la Clasificación Internacional de Niza, adoptada y administrada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI/WIPO), conforme a la versión vigente de dicha clasificación.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel: (+57) 601 7561413 - Cel: (+57) 3153542222

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Dic. y La Niña – Ed. Multicentro Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208

Web: www.veraabogados.com E-mail: vera@veraabogados.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG. International network of law firms

4 de 7

Así mismo, este término se encuentra debidamente reconocido y publicado en la plataforma SIPI de la Superintendencia de Industria y Comercio, utilizada por la Dirección de Signos Distintivos para efectos de especificidad y correcta identificación de productos dentro de los procedimientos de registro marcario.

- **Clasificación Internacional de Niza**

Consultar Buscar

conductores AND eléctricos

☐ Sólo NIZA

5 / 23 resultados en la(s) clase(s)

1 2 9 17 19 21

Niz 9 conductores eléctricos

9

Editar clase Borrarr clase Verificar aceptación de la I

9 Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegac
distribución, transformación, acumulación, regulación o control c
almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos
nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación sub.

090141 conductores eléctricos

- **Plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIPI)**

Búsqueda de productos y/o servicios

Palabra clave

Introduzca una palabra clave de los productos y/o servicios que dese

conductores eléctricos

Buscar

"Para Agregar una descripción bien o servicio para su aplicación, seleccione de la lista de resultados y selecc
Para quitar simplemente quite toda la clase o por descripción solos".

Clase(s)	Descripción de productos y/o servicios
☐ 9	cables y conductores eléctricos
☐ 9	cajas de bornes para conductores eléctricos
☐ 9	cajas de terminales para conductores eléctricos
☐ 9	conductores eléctricos

Conforme con lo anterior, los productos a proteger en la clase 9 Int., son:

Cables eléctricos para conexión de luminarias y aplicaciones a altas temperaturas, con alta flexibilidad, aptos para el cableado interno de equipos, tableros eléctricos, instalaciones en ductos, cárcamos o canalizaciones, también adecuados para el cableado de máquinas y herramientas portátiles; alambres y cables eléctricos; cables de alimentación, telecomunicaciones, transmisión de señales eléctricas y ópticas; cables para baterías, micrófonos, sistemas de comunicación; **cables eléctricos; cables eléctricos aislados; cables eléctricos recubiertos de caucho; cables de transmisión de señales eléctricas; cables coaxiales, cables de comunicación; cables eléctricos recubiertos de materias plásticas; hilos de corriente; hilos de resistencia; hilos eléctricos; hilos magnéticos; hilos telefónicos; hilos telegráficos; cables e hilos eléctricos; hilos de cobre aislados; hilos de transmisión de antenas; hilos eléctricos electroluminiscentes; hilos eléctricos recubiertos de caucho; hilos eléctricos recubiertos de plástico; hilos y cables eléctricos; conductores eléctricos;** aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores.



INTERNATIONAL
NETWORK
OF LAW FIRMS
SOCIOS / PARTNERS



De acuerdo con lo anterior, considero que la objeción presentada por el examinador ha sido resuelta y, por consiguiente, solicito respetuosamente que se ordene la inmediata publicación de la marca en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

III. RENUNCIA A TÉRMINOS

En consecuencia, renuncio al término de ejecutoria del auto en referencia.

IV. NOTIFICACIONES

Mi mandante y yo recibimos notificación en la secretaria de su despacho, o en mi oficina de abogado situada en la Calle 70 A No. 11-43 de la ciudad de Bogotá D.C., E-mail notificaciones@veraabogados.com

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Cordialmente,

CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel: (+57) 601 7561413 - Cel:(+57) 3153542222

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Dic. y La Niña – Ed. Multicentro Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208

Web: www.veraabogados.com E-mail: vera@veraabogados.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms